

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 483.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de JULIO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vistos los Decretos del Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis N° 3162-MGJyC-2018 por el cual se designa a la Dra. LUCRECIA MARÍA ESTÉVEZ, D.N.I. N° 27.012.799, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial (con asiento en la Ciudad de San Luis) y N° 3164-MGJyC-2018, por el cual se designa al Dr. ERNESTO GABRIEL LUTENS, D.N.I. N° 17.342.037, en el cargo de Fiscal de Cámara N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia (con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes), corresponde fijar fecha para que los mismos presten juramento, conforme a lo previsto en el Art. 205 de la Constitución Provincial y en el Art.14 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia. Por ello;

ACORDARON: I) FIJAR el día 3 de agosto de 2018, a la hora 12:00, a fin de que en la sala anexa al Despacho de Presidencia, presten juramento los Dres. LUCRECIA MARÍA ESTÉVEZ, D.N.I. N° 27.012.799, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial (con asiento en la Ciudad de San Luis) y ERNESTO GABRIEL LUTENS, D.N.I. N° 17.342.037, en el cargo de Fiscal de Cámara N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia (con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes).-

II) ESTABLECER que la Oficina de Protocolo y Ceremonial arbitrará las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramentos.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-